



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020479

El(la) Veedor(a) Delegado(a) para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100528E, se profirió el oficio número 20185000104801 del 19 de SEPTIEMBRE de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor LEONARDO HURTADO GUZMÁN, puesto que la compañía de mensajería informa que permanece cerrado, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

LEONARDO HURTADO GUZMÁN

Calle 1 D Bis No. 26 -58

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud telefónica Expediente No. 201750030500100528E

Respetado señor Hurtado Guzmán: En atención a su inconformidad por la respuesta emitida por la Alcaldía Local de los Mártires con relación a las obras ejecutadas a través del COP 127 de 2016, específicamente en la reparación y adecuación de andenes en la Calle 1 D entre Carrera 26 y Cra 26 A, me permito informarle que se ha efectuado solicitud de información a la Alcaldía Local con radicado Nro. 20185000104781, en los siguientes términos:

"Teniendo en cuenta la respuesta emitida por su despacho con radicado No. 20186420067241, con relación a las obras ejecutadas a través del COP 127 de 2016, específicamente en la reparación y adecuación de andenes en la Calle 1 D entre Carrera 26 y Cra 26 A, en la que indicó que los andenes en referencia habían quedado en las condiciones originales antes de las obras, por esta razón de manera atenta me permito solicitar informe a este Ente de Control, si la Alcaldía Local de los Mártires ha efectuado acciones con el fin de que sean priorizados en nuevos procesos locales de obra, para ser intervenidos en su totalidad."

De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que el reclamo fue atendido por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 19 OCT. 2018, y se desfija el 17 OCT. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: María Eugenia Lerma A.
Contratista Profesional